

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 8 de junio de 1989.-

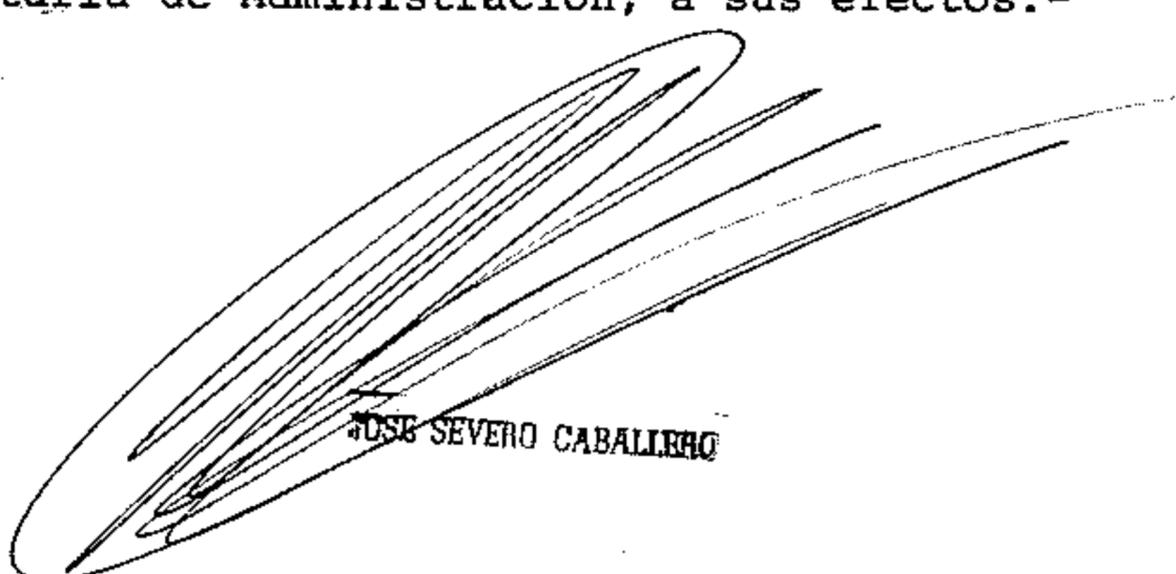
Vistas las presentes actuaciones por las cuales el Juzgado Federal de Primera Instancia de Salta remite -para su pago- la factura n° 137-CPS-89 emitida por el Servicio Nacional de Arquitectura (Distrito Noroeste- Conducción Principal Salta) relacionada con las prestaciones de vigilancia y limpieza, cuidado de jardines, calefacción, suministro de energía eléctrica, tasa de servicios sanitarios, etc., correspondientes al año 1989 por los locales que ocupan las Secretarías Penal N° 2 y Civil del citado tribunal,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar al Ministerio de Obras y Servicios Públicos -Servicio Nacional de Arquitectura-Dirección General de Contabilidad y Servicios- Departamento de Tesorería- la suma de AUSTRALES NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON SESENTA CENTAVOS (A 98.853,60) por los motivos expuestos precedentemente.-

2°) Atender el presente gasto con cargo a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1989 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



JOSÉ SEVERO CABALLERO